

COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA ACTA 1/2024

En Málaga, a las 10:30 horas del día 11 de septiembre de 2024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTA:	ELENA LEAL ARJONA
VOCAL:	MARÍA DEL PILAR ROLDÁN JIMENO
SECRETARIO:	FRANCISCO RUIZ-RUANO COBO

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES FORMULADAS CONTRA LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES, EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL, LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL.

Constituye igualmente objeto de la reunión la Resolución de las reclamaciones formuladas contra la convocatoria de las elecciones, el censo electoral provisional, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral.

Respecto al Censo electoral provisional, se han recibido dos solicitudes de cambio al estamento de jueces, de D^a Laura Navarrete Martínez y D. José Enrique Sánchez Pérez, así como la solicitud de inclusión en el Censo electoral del Espeleo Club Erebo, reuniendo todos ellos los requisitos establecidos para sus pedimentos.

Finalizado el plazo fijado en el calendario electoral, no se ha presentado ninguna otra reclamación contra la convocatoria y su contenido.

Por todo lo expuesto, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

1. Declarar definitivo el Censo provisional publicado y firme el resto de los contenidos de la Convocatoria electoral, incluyéndose en dicho Censo las modificaciones de estamento y la inclusión del Club expuestas.
2. Publíquese la presente en la página Web, en la sede de la Federación y en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte en uso de la autorización concedida por la Dirección General competente, remitiéndose copia del Censo definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.

Contra esta resolución se podrá interponer **recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía** en el plazo de **tres días hábiles** desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con los arts. 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:00 horas, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO.

VºBº la presidenta	El secretario
	
Fdo.: ELENA LEAL ARJONA	Fdo.: FRANCISCO RUIZ-RUANO COBO